

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 391

Popayán, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: HERMENCI LASSO BUITRON
Demandada: EDGAR JAIR CERTUCHE
NORA INES LASSO
Radicado: 2007-00111

VISTA la solicitud que antecede y de la revisión del proceso encontramos que mediante providencia de fecha 23 de febrero de 2017, se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, ordenando en el mismo el levantamiento de las medidas de embargo, sin que se emitieran los respectivos oficios, en consecuencia el juzgado.

DISPONE:

OFICIESE a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de esta ciudad, para que se sirva levantar la medida de embargo que recae sobre las acciones de dominio de la demandada NORA INES LASSO, identificado con CC.Nº 34.657.787, en el bien inmueble identificado con M. I. Nº 120-33593, medida que fuera comunicada mediante oficio Nº 645 de fecha 26 de marzo de 2007, por el Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad, quien conociera con anterioridad del presente proceso.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6b935d02f7b00452a5c1375bf780b819d2b8358ff24b6b70cd0088c96b333c4

Documento generado en 03/06/2021 11:13:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**